

Convocatoria para la presentación de propuestas de cursos de Formación Continuada para la Reunión Anual del año 2012

Contenidos de la MEMORIA

Debe incluir:

Directores del Curso. Puede haber uno, dos o tres. Al menos, uno de ellos debe ser el solicitante del Curso. Tienen la responsabilidad docente del curso, elaborar los objetivos docentes y definir los contenidos en base de estos objetivos docentes. Elegir el profesorado más adecuado para el cumplimiento de dichos objetivos.

Profesorado del Curso. Profesionales invitados por los directores a realizar los actos docentes incluidos en el Curso. Pueden ser miembros numerarios o no numerarios de la SEN, pueden ser profesionales no miembros, españoles o extranjeros. El solicitante deberá presentar una breve descripción del perfil y reseña curricular del profesorado propuesto.

Interés del Curso. Estos Cursos de la Sociedad tienen por objetivo básico la formación Continuada de los neurólogos y por ello deben basarse en la actualización de temas de interés general para todos los socios. No deberían ser competitivos con actividades de los Grupos que ir dedicadas al estímulo de la investigación o el desarrollo de áreas temáticas muy limitadas, sino que es un programa formativo destinada a la actualización de conocimientos. El proponente deberá justificar que su propuesta es interesante en este sentido, así como la utilidad que va a representar en la formación continuada de los socios que participen.

Objetivos docentes. Listado de objetivos generales y específicos que se desee que los asistentes al curso adquieran con el programa formativo.

Programa de Contenidos. Un programa de las ponencias y temas que se pretende incluir en el curso, así como el profesorado propuesto. La estructura del programa puede realizarse en cualquier modelo docente: conferencias teóricas, solución de problemas, etc., pero considerando que la audiencia de estos cursos es alta.

Material que se pretende entregar. Descripción del material docente a entregar en el curso y a quien pertenece el copyright del mismo. En el caso de que se prevea la publicación del curso, el copyright pertenece a la SEN y deberá consultarse con la Junta Directiva.